

Procesionaria del pino

Thaumetopoea pityocampa



Foto 1. Orugas emergiendo del bolsón



Foto 2. Salida de las orugas del bolsón



Foto 5. Daños en un árbol afectado



Foto 4. Orugas en "procesión"

Thaumetopoea pityocampa Denis & Schiffermüller

Nombre común. Procesionaria del pino.

Descripción. Lepidóptero que constituye una de las plagas más importantes de los pinares de la península ibérica. Su nombre común hace referencia al desplazamiento del grupo en procesión. El adulto es una mariposa estival nocturna, que no se alimenta y vive uno o dos días. La oruga cuando nace es de color verdoso mudará cuatro veces hasta alcanzar los 3-4 cm de longitud. Las crisálidas se encuentran enterradas y encerradas en un capullo de seda de color castaño-rojizo de 2 cm de longitud. Es típico de las orugas la formación de bolsones de seda o nidos de invierno.

Biología. En primavera, las orugas maduras abandonan los pinares en procesión para dirigirse a los lugares de enterramiento. De julio a septiembre aparecen los adultos. La hembra, una vez fecundada realiza la puesta alrededor de las acículas del pino, recubriéndola al mismo tiempo con escamas de su abdomen, formando una especie de canutillo dorado con unos 200 huevos. Después de un mes (septiembre-octubre), aparecen las primeras orugas que comienzan a alimentarse de las acículas jóvenes del pino y a tejer un bolsón.

En los meses de febrero-marzo completan su desarrollo, bajan al suelo y se entierran para formar las crisálidas.

En este estado pasan varios meses hasta julio-septiembre cuando transformadas en mariposas adultas vuelven a aparecer.

Daños.

- Daños en la vegetación. Defoliación tanto en pinos jóvenes como adultos. Los pinos jóvenes pueden llegar a ser totalmente defoliados, lo que les conduce a la muerte; en pinos adultos es más difícil que llegue a producirse la muerte a causa de la plaga, aunque se retarda su crecimiento y pueden llegar a reducir casi a la mitad su capacidad productiva.
- Daños económicos. Reducción de la capacidad productiva. Disminución del turismo en las áreas afectadas.
- Daños en la salud pública. Los pelos urticantes que desarrollan las orugas, a partir de la segunda muda, están compuestos de ácido fórmico que causan diversos tipos de alteraciones alérgicas.

Medios de control.

Control biológico y medidas culturales: cortar y quemar ramas afectadas. Arar para destruir crisálidas enterradas a partir de febrero y marzo hasta julio y agosto.

Los tratamientos serán aéreos aplicando o insecticidas respetuosos con el medio ambiente como el *Bacillus thuringiensis* var. Kurstaki.; o insecticidas químicos como los inhibidores de síntesis de la quitina con la técnica de Ultra Bajo Volumen.

Debido a la continua revisión de los productos fitosanitarios, se recomienda consultar cuáles son las materias registradas en España a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino www.marm.es

Más información en:

Servicio de Sanidad Vegetal

Tfno: 924 01 10 96

<http://aym.juntaex.es/servicios/boletin/>

sanidad.vegetal@adr.iuntaex.es



Ficha técnica elaborada por:

Juan Carlos Barroso
Rocío Cuñado Cabero
Juan F. López Blanco
Carlos Fdez-Ruano Valverde
Fco. José del Pozo Sánchez
Pedro Collado Fernández
David Álvez Barrero

Información actualizada a 30/07/08